



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



Centro para el Desarrollo
Tecnológico Industrial

ALIBER: Jornada EUREKA y EUROAGRIFOODCHAIN

Alimentaria 2016
25 | 28 Abril

FLAB
ALIMENTAMOS
EL FUTURO
2020

*Instrumentos de financiación para proyectos
EUREKA y EUROSTARS
en el Sector Agroalimentario*



Alimentaria 2016 – Fira de Barcelona, 26 de abril de 2015

Eduardo Cotillas Provencio

Dpto. Salud, Bioeconomía, Clima y R. N.

Dirección de Promoción y Cooperación

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial-CDTI

Índice

1. CDTI: Entidad Pública Empresarial
2. Financiación de proyectos EUREKA-RED
3. Financiación de proyectos EUROSTARS
4. Financiación del sector agroalimentario: casos de éxito
5. Dirección de Promoción de CDTI

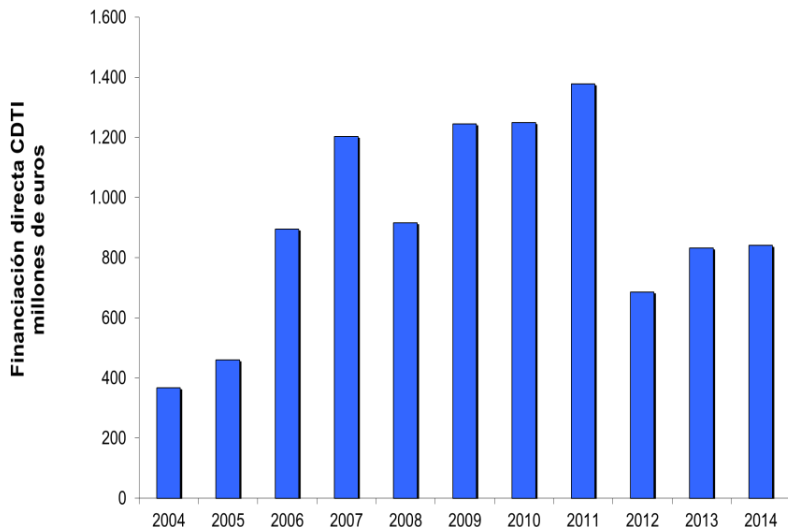
1. CDTI: Entidad Pública Empresarial

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

- Organismo creado en 1977.
- Entidad Pública Empresarial.
- Dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad.
- Agente de financiación de la innovación empresarial (LCTI).
- Centro de referencia de la AGE para la promoción de la innovación tecnológica.

1. CDTI: Entidad Pública Empresarial. Cifras

Evolución financiación comprometida por CDTI (en M€)



Año 2014

Financiación comprometida:

842,56 M€

**10,41 % sub.
organismos I+D**

Empresas participantes en proyecto

65% PYMEs

35%
Gran Empresa

1.286 empresas

**44%
Nuevas empresas en CDTI**

1. CDTI: Entidad Pública Empresarial. Ámbitos

Financiación de Proyectos de I+D+i

- **Identificación y asesoramiento experto de proyectos**
- Evaluación y financiación
- Emisión de informes motivados para deducción fiscal

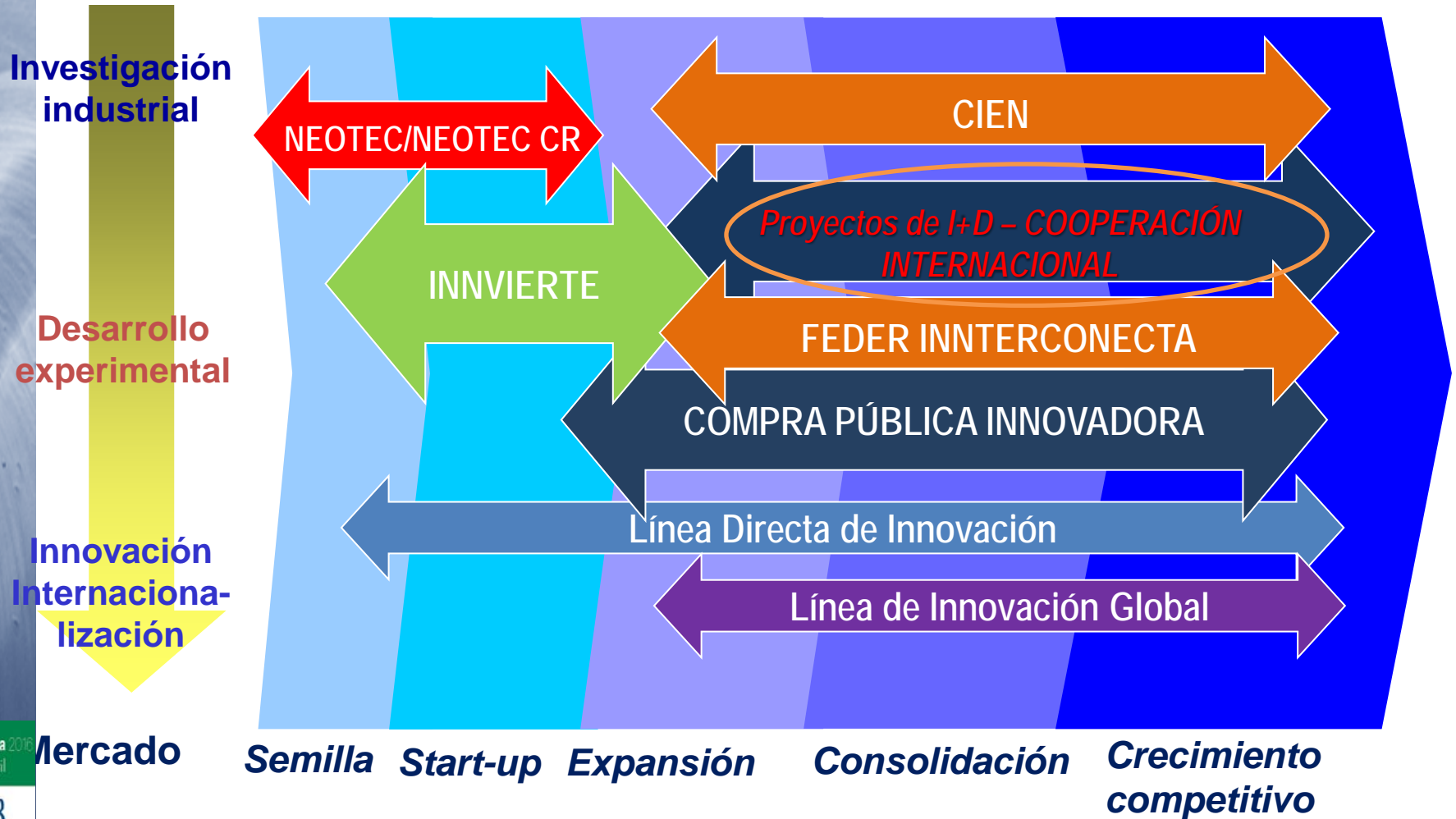
Gestión de Programas Internacionales

- Cooperación tecnológica (Horizon 2020, **Eureka**, Iberoeka, **Eurostars**, etc.).
- Apoyo a la transferencia de tecnología al exterior (Red Exterior).

Aeronáutica, Espacio y Retornos Tecnológicos

- I+D+i aeroespacial
- Suministros tecnológicos (CERN/ESRF, Hispasat /Eumetsat/Spainsat).

1. Ámbitos de actuación del CDTI: Herramientas y Programas



2. Financiación de proyectos Eureka Red. Procedimiento



EUREKA
IBEROEKA
CANADEKA
CHINEKA....



**Etiqueta E!
Certificado
IBK!
Sello Bilateral**

**Idea proyecto
Análisis
viabilidad**

**Propuesta de
proyecto**

Evaluación

**Etiqueta E!
Certificado
IBK!
Sello Bilateral**

Financiación

**Participantes
Plan negocio
Acuerdo**

**Documentación
de la solicitud**

**NPC-Eureka
OGI-Iberoeika
CDTI-Ag.Intl**

**S.G. EUREKA
S.G. CYTED
CDTI-Ag.Intl**

**Fondos
nacionales**



REUNIONES, CONSULTAS, SUGERENCIAS

(*) Procedimiento distinto en Eurostars

2. Financiación de proyectos Eureka Red.

Proyectos de I+D

- Proyectos empresariales de carácter aplicado que cuyo objetivo sea la creación y mejora significativa de un proceso ó producto, pudiendo comprender tareas de investigación industrial y desarrollo experimental. (12-36 meses).
- **Presupuesto** financiable **mínimo** por empresa: **175.000 €**.
- **Presupuesto** financiable **mínimo en cooperación**: **500.000 €**.
- **Ayuda** parcialmente reembolsable a tipo Euribor, con TNR* de hasta 30%.
- **Financiación** hasta 85% del ppto. financiable.
- **Amortización**: 10 años (carencia 2-3 años).
- **Recursos propios** para financiar el 30% del proyecto.
- **Certificación por hitos ó anticipos** a la firma contrato CDTI-empresa.
- **EMISIÓN DE INFORMES MOTIVADOS ****

Proyectos de I+D

TRAMOS NO REEMBOLSABLES *

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE I+D	PYME	GRAN EMPRESA
Con carácter general, Fondos FEDER, sujeto a disponibilidad	Hasta 20%	Hasta 20%
Con carácter general, Fondos CDTI, Participación efectiva, mediante subcontratación, de entidades de investigación (al menos el 10% del presupuesto elegible)	Hasta 10% (+5%)	Hasta 5% (+5%)
Cooperación Tecnológica Internacional : EUREKA	Hasta 30%	Hasta 30%

No acumulables.

Se calculan sobre un máximo de cobertura financiera concedida (75%)
Puede minorarse para respetar la intensidad máxima de ayuda de la UE

- *El Real Decreto 2/2007 regula la emisión de informes motivados y habilita al CDTI como órgano competente para emitir informes vinculantes de los proyectos que financie en cualquiera de sus líneas.*
- Vinculantes para la Administración Tributaria en la catalogación del proyecto como I+D.
- Informe único que contempla toda la duración del proyecto.
- Sin coste alguno para la empresa.
- Emisión del informe tras la aprobación del proyecto, a la firma del contrato, y previa petición por parte de la empresa.
- Para proyectos en cooperación, un informe para cada socio.
- Excepto en territorios forales.

2. Financiación de proyectos Eureka Red.

Costes financiables

Proyectos Internacionales de I+D

- ✓ **Amortizaciones de activos fijos**
- ✓ **Costes de personal**
- ✓ **Materiales y consumibles**
- ✓ **Subcontrataciones: Universidades, CT's, Centros de Investigación, otras entidades**
- ✓ **Gastos generales**
- ✓ **Costes de auditoría**

2. Financiación de proyectos Eureka Red.

Algunas recomendaciones prácticas

- ✓ Estructurar el proyecto en un nº **Máximo 6 actividades** (<4) categorizadas como de Investigación Industrial ó de Desarrollo Tecnológico.
- ✓ **No** son elegibles WP ó Paquetes de trabajo (WP de gestión).
- ✓ Proyectos con calendario **entre 24-36 meses**.
- ✓ **Reparto equilibrado de presupuestos** consorcio internacional: nunca más de un 70/30.
- ✓ La empresa española debe realizar actividades de I+D!!!: NO MARKETING, NO DIFUSIÓN DE RESULTADOS, ETC
- ✓ Nuevo Marco Comunitario (2014):
 - ✓ - **solicitar máxima financiación**: 85% y TNR del 30%.
 - ✓ - **confirmar fecha de inicio** de proyecto (tras certificación internacional).
 - ✓ - **confirmar título** de la parte de proyecto español (información pública).

2. Financiación de proyectos Eureka Red. Convocatorias

Call	País	Estado	Sector/es	Fecha cierre
8ª Llamada conjunta España-Israel	Israel	Abierta	Todos	09/06/2016
1ª Llamada conjunta multilateral: ES/NL/TU	España, Holanda y/o Turquía	Abierta	Agroalimentario	15/06/2016 *
4ª Llamada conjunta España-Turquía	Turquía	Prevista	Todos	30/09/2016 (TBC)
3ª Llamada conjunta España-Canadá	Canadá	Prevista	Todos	Nov 2016 (TBC)

3. Financiación de proyectos Eurostars



Programa Europeo (2014-2020) para PYMEs intensivas en I+D.

- Combinando Programas Nacionales de I+D de 32 países y Comisión Europea a través del H2020.
- Gestionado por el Secretariado Eureka: coordinación de programas nacionales.
- Los proyectos se financian a través de fondos públicos nacionales garantizados y financiación privada.

Condiciones de elegibilidad:

- Coordinador y líder debe ser PYME intensiva en I+D.
- 50% del ppto. del proyecto \geq PYMEs intensivas en I+D.
- Ningún país ni socio superará el 75%.
- Duración de proyecto hasta 3 años. Resultados en menos de 2 años.

Cierre próxima convocatoria CoD 6: 15 de Septiembre de 2016

3. Financiación de proyectos Eurostars



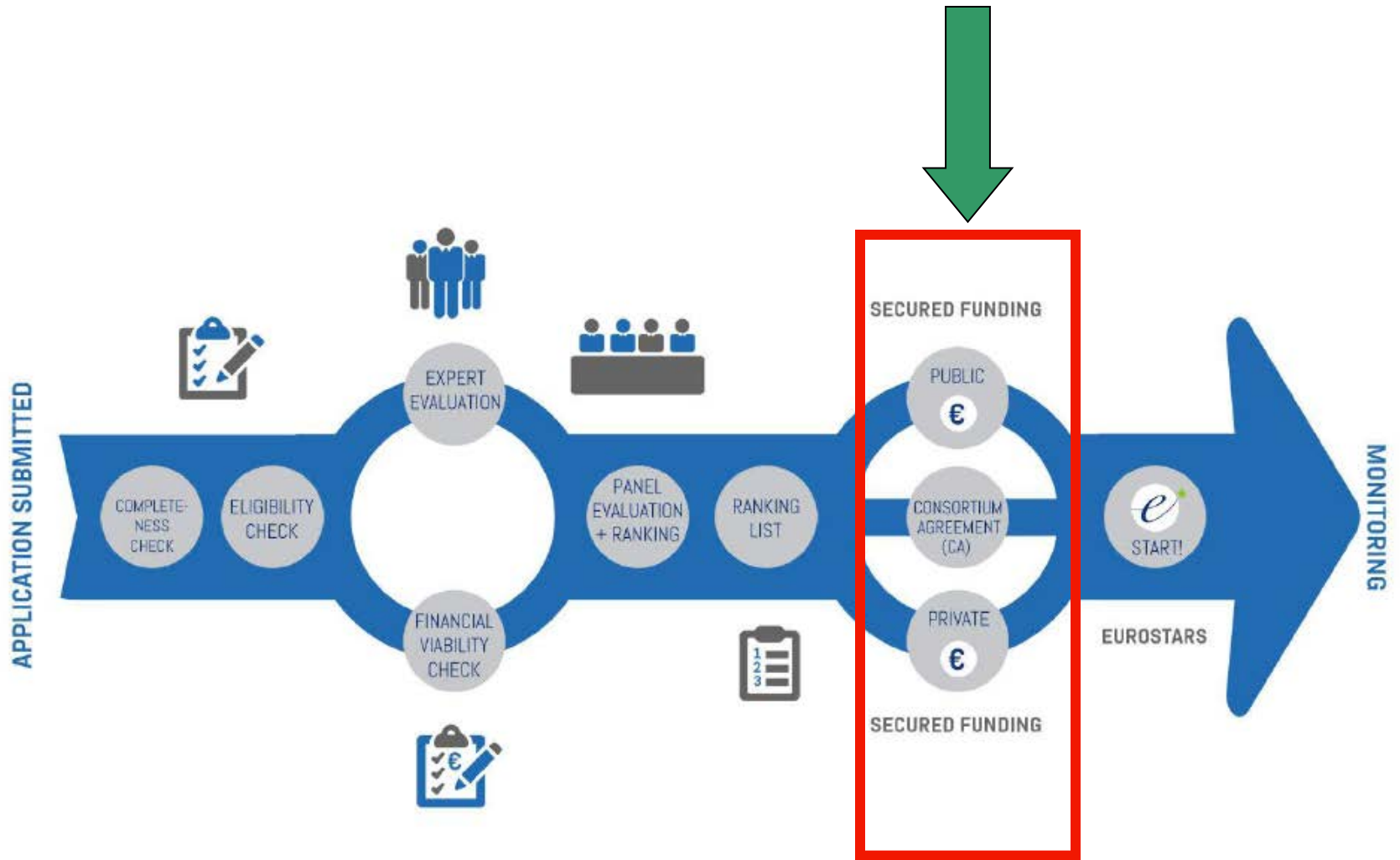
Financiación:

- Financiación asegurada, sujeta a disponibilidad de fondos, en cada uno de los países participantes en los proyectos.
- En CDTI, financiación preferente en forma de subvención, respetando intensidades máximas de ayudas públicas (hasta 60/50/40 para P/M/G).
- Convocatorias Interempresas Internacional (previstas una para cada Call).

Cierre próxima convocatoria CoD 6: 15 de Septiembre de 2016



3. Financiación de proyectos Eurostars



3. Financiación de proyectos Eurostars

Se publica en el
BOE, indicando
Plazos,
Beneficiarios,...



III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

2811 *Resolución de 6 de marzo de 2015, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, por la que se regula la concesión directa de ayudas a los proyectos con participación española seleccionados en la segunda convocatoria del Programa Eurostars-2 (actuación Interempresas Internacional).*

El Programa Eurostars-2 es un programa de investigación y desarrollo emprendido conjuntamente por todos los Estados Miembros de la Unión Europea y seis países participantes en el marco de Eureka destinado a apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que realizan actividades de investigación y desarrollo.

Mediante la Decisión número 553/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, sobre la participación de la Unión Europea en un programa de investigación y desarrollo, emprendido por varios Estados miembros, destinado a apoyar a las PYME que realizan actividades de investigación y desarrollo, la Unión Europea acordó participar financieramente en el programa conjunto Eurostars-2, al amparo del artículo 185 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

El Programa Eurostars-2 persigue los siguientes objetivos:

- 1) Promover actividades de investigación que cumplan las siguientes condiciones:
a) las actividades se llevan a cabo mediante la colaboración transnacional de PYME que realicen actividades de investigación y desarrollo entre sí o que incluyan a otros agentes de la cadena de la innovación (por ejemplo, universidades, organizaciones de investigación); b) se espera que los resultados de una actividad se introduzcan en el mercado en los dos años siguientes a su finalización.
- 2) Incrementar la accesibilidad, eficiencia y eficacia de la financiación pública de las

3. Financiación de proyectos Eurostars

CDTI - Solicitudes de Ayuda - Acceso al Sistema - Windows Internet Explorer

https://sede.cdti.gob.es/AreaPrivada/Expedientes/accesosistema.aspx

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos Control Parental Navega... Modelo 046 Sitios sugeridos Galería de Web Slice

CDTI CDTI - Solicitudes de Ayuda - Acceso al Sistema

Plantillas Solicitudes Contactar CDTI Sede Electrónica

A través de la sede electrónica de CDTI

Acceso al Sistema

Introduzca el Usuario y la Contraseña de Acceso.
Si no está registrado deberá rellenar los datos de registro y esperar la confirmación del CDTI.

*Usuario

*Contraseña

[Para acceder al Sistema debe registrarse](#)

[Si tiene problemas con el acceso pongase en contacto con nosotros](#)

[He olvidado mi contraseña](#)

CDTI - Gestión de Ayudas - Área Privada - [[Aviso Legal](#)]

3. Financiación de proyectos Eurostars

- a) Para los proyectos de **desarrollo experimental**: el 25 % de los costes subvencionables del proyecto.
- b) Para los proyectos de investigación industrial: el 50 % de los costes subvencionables del proyecto.

2. Las intensidades de ayuda **podrán aumentarse hasta un máximo del 80 %** de los costes subvencionables, como se indica a continuación:

- a) en 10 % para medianas empresas y en 20 % pequeñas empresas;
- b) en 15 puntos porcentuales si se cumple alguna de las siguientes condiciones:
 - i. Que el proyecto implique una colaboración efectiva.
 - ii. Que los resultados del proyecto se difundan ampliamente por medio de conferencias, publicaciones, bases de libre acceso o programas informáticos gratuitos o de fuente abierta.

3. Financiación de proyectos Eurostars

Tal y como figurará en la convocatoria BOE:

Gastos elegibles:

- a) Costes de **personal**: en la medida en que estén dedicados al proyecto o actividad pertinente.
- b) Costes de **instrumental y equipos**, en la medida y durante el período en que se utilice para el proyecto (amortización).
- c) Costes de **investigación contractual**, conocimientos y patentes adquiridos u obtenidos por licencia de fuentes externas en condiciones de plena competencia, así como costes de **consultoría** y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva al proyecto. **Máximo 50% de subcontratación.**
- d) Gastos generales suplementarios (**costes indirectos**) hasta ahora era elegibles, si bien a partir de esta convocatoria **(NO SON SUBVENIONABLES)**.
- e) Otros gastos, incluidos los costes de **material**, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto y, costes de **auditoría del proyecto** (hasta el 1% del presupuesto o máx. 3.000 euros por empresa).

3. Financiación de proyectos Eurostars

PRINCIPAL ERROR



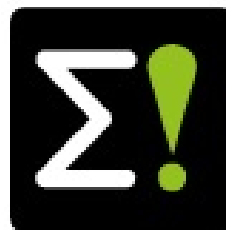
**ASUMIR QUE POR QUE ES UNA PROPUESTA ELEGIBLE, SE VA A FINANCIAR TAL Y COMO SE PRESENTO.
(TODAS LAS ACTIVIDADES Y TODAS LAS PARTIDAS EN EL IMPORTE SOLICITADO). ESTO NO TIENE POR QUE SER ASI.**

3. Financiación de proyectos Eurostars

Para Proyectos **sobre umbral** pero sin financiación.



Se ofrece al proyecto en cooperación.



- Necesario formalizar solicitud EUREKA y su posterior aprobación en NPC Meeting.
- Ayuda Créditos parcialmente reembolsables hasta 85% con 30% de TNR, (calculado sobre el 75%). Informe motivado fiscal ex-ante gratuito.
- Efecto incentivador: actividades financiables posteriores al alta solicitud de financiación nacional.

4. Financiación del Sector Agroalimentario. CIEN 2014-15

AÑO APROBACIÓN	ACRÓNIMO	TITULO	ENTIDAD LÍDER
2014	SMARTFOODS	INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DESARROLLO EXPERIMENTAL DE ALIMENTOS INTELIGENTES	LABORATORIOS ORDESA, S.L.
2014	VINYOST 2014	NUEVAS HERRAMIENTAS VITIVINÍCOLAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN EN GRANDES SUPERFICIES Y EL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS BODEGAS EN EL MERCADO INTERNACIONAL	CODORNIU, S.A.
2014	PRIMICIA	PERSONALIZACIÓN DE LA NUTRICIÓN PARA LLEVAR AL MERCADO ALIMENTOS DE ALTA EFICACIA	GALLETAS GULLÓN, S.A.
2015	NATURDEV	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA COMPETITIVA PARA LA MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA CADENA AGROALIMENTARIA Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES	GO FRUSELVA, S.L.
2015	SATISFOOD	DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE ALIMENTOS SACIANTES MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE LAS SEÑALES PRE Y POSTINGESTIVAS	CREACIONES AROMÁTICAS INDUSTRIALES, S.A.
2015	AVANZA-S	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL DE NUEVOS ALIMENTOS MÁS SALUDABLES Y ENVASES AVANZADOS	UVE,S.A.
2015	METASIN 2	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN NUEVOS ALIMENTOS MULTIFUNCIONALES PARA SINDROME METABÓLICO	BIOSEARCH, S.A.
2015	PROGRESO	PROTEINAS DEL FUTURO	PREPARADOS ADITIVOS Y MATERIAS PRIMAS, S.A.

5. Dirección de Promoción de CDTI

Orientación, asesoramiento, promoción

Dirección Promoción y Cooperación

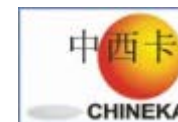
Dpto. Salud, Bioeconomía, Clima y Recursos Naturales

Dpto. Energía, Transporte, Fabricación y Sociedad Digital



Dirección General de CDTI

Departamento de Acción Tecnológica Exterior



5. Dirección de Promoción de CDTI

DEPARTAMENTO PROMOCIÓN SECTORIALES

Dpto. de Salud, Bioeconomía, Clima y Recursos Naturales

Jefe Dpto: Cecilia Hernández

SUBSECTOR	TÉCNICO
Materiales, nanotecnologías y biotecnología industrial	Pilar de Miguel: mariapilar.demiguel@cdti.es
Salud, farmacia y biotecnología asociada	Juan Luis Romera: juanluis.romera@cdti.es
Producción primaria, biotecnología vegetal y animal	Carlos Franco: carlos.franco@cdti.es
Alimentación humana y biotecnología alimentaria	Eduardo Cotillas: eduardo.cotillas@cdti.es
Química, agua, materias primas y eco-Innovación	María Jose Tomás: mariajose.tomas@cdti.es
Medioambiente: residuos y recursos forestales y geotérmicos, biomasa y bio-refinería	Beatriz Torralba: beatriz.torralba@cdti.es
Contacto genérico	dptosbcn@cdti.es , 915810502

Alimentaria 2016
25 | 28 Abril

FIAB
ALIMENTAMOS
EL FUTURO
2020

5. Dirección de Promoción de CDTI: Plataformas Tecnológicas



European Technology Platform for Global Animal Health



Alimentaria 2016
25 | 28 Abril

FIAB
ALIMENTAMOS
EL FUTURO
2020



Contacte con nosotros

eduardo.cotillas@cdti.es;

Dirección de Promoción y Cooperación

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

Tel: +34 91 581 55 02